



**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
22 de junio de 2022**

En la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las **09:15** horas del día **22 de junio de 2022**, se reúnen en **sesión ordinaria** de forma presencial en el Salón de Actos de la Casa Palacio del Cabildo de Gran Canaria, sito en la calle Bravo Murillo, nº 23, planta baja, la Mesa Permanente de Contratación constituida, de conformidad con el acuerdo del Consejo de Gobierno de 7 de febrero de 2022 y el vigente Reglamento Orgánico de la Corporación que disponen la composición de la misma, con la asistencia de:

Presidente:

- Don Pedro Justo Brito.

Vocales:

- Doña Judith Quintana Suárez, en representación de la Intervención.
- Doña Begoña García Rodríguez, en representación de la Asesoría Jurídica.
- Don José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, vocal miembro electo.

Secretaria:

- Doña Isabel Gutiérrez Santana, Jefa de Servicio de Contratación.

Asiste también a la reunión de la Mesa de Contratación María Paula Beltrán Ramírez, Especialista Administrativo (NOE) del Servicio de Contratación.

Existiendo Quórum suficiente para la válida constitución de la Mesa, conforme a lo establecido en el Art. 21.7 del RD 817/2009 de 8 de Mayo, que desarrolla la Ley de Contratos del Sector Público, se procede por la Presidencia al comienzo de la Sesión.

**INCIDENCIAS RESEÑABLES:**

- Por parte de las vocales de Asesoría Jurídica e Intervención se presenta al Presidente solicitud de informe complementario en relación con el expediente **XP1032/2019/OP "Servicio para la ejecución de operaciones de conservación de las carreteras de Gran Canaria. Lote 1: medianías y cumbres de Gran Canaria y lote 2: red interior"**, que se incorporará al expediente electrónico.

- Queda sobre la Mesa el expediente **XP0970/2021/CULT "Producción audiovisual para la promoción del sector agrícola, ganadero y artesano, del Centro Etnográfico de Maspalomas y de los mercados de Gran Canaria, compuesto por 8 lotes"**, al no asistir



**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
22 de junio de 2022**

a la sesión los técnicos del Servicio Promotor. Asimismo, quedan sin tratar los expedientes **XP0269/2022/JC** *Servicio de visitas guiadas en el Jardín Botánico Canario Viera y Clavijo – Unidad asociada al CSIC, los fines de semana y festivos* y **XP0123/2022/RES** *“I Campaña Insular de compostaje doméstico y comunitario en la Isla de Gran Canaria. Gran Canaria composta”* debido a una incidencia técnica del aplicativo de tramitación electrónica de expedientes.

- Siguiendo indicaciones de la Presidencia se altera el orden de los asuntos incluidos en el orden del día, quedando como sigue:

**1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

Puesta a disposición de los miembros de la Mesa el Acta de la reunión ordinaria de la Mesa de Contratación de **15 de junio de 2022** se aprueba por unanimidad de los presentes.

**2. CESE Y NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

- No hubo.

**3. CORRECCIÓN DE ERROR/ES ACTA/S ANTERIORES**

- No hubo.

**4. DACIÓN DE CUENTA**

- No hubo.

**5. PROCEDIMIENTO ABIERTO ARTÍCULO 156 LCSP**

**5. PROCEDIMIENTO ABIERTO ARTÍCULO 156 LCSP**

**5.1.7 Análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario.**

- **XP1566/2021/JC** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor: **“Organización y Gestión de eventos de carácter ambiental – Jardín Botánico Canario “Viera y Clavijo” – Unidad asociada al CSIC”**. Compuesto por 2 lotes. Importe neto de la licitación 282.145,00 € e IGIC de 19.750,16 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución: Lote 1 28 meses, lote 2 18 meses. **Jardín Botánico Canario Viera y Clavijo**

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **08 de junio de 2022** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia **LOTE 2: “JORNADAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL”** al licitador **GAIA CONSULTORES INSULARES, S.L.** con **NIF B38362166**, **que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión, por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.



ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
22 de junio de 2022

**6.3- SIMPLIFICADO ABREVIADO CON MESA:**

**6.3.3 Análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario y, en su caso, toma de conocimiento del informe técnico.**

- **XP1968/2021/MCI** Procedimiento abierto súper simplificado con Mesa: **“Adquisición de los derechos de uso, actualización y soporte técnico del Sistema Antivirus del Cabildo de Gran Canaria”**. Importe neto de la licitación 29.900,00 € e IGIC de 2.093,00 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución: 1 año. **Servicio de Microinformática y Comunicaciones.**

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **08 de junio de 2022** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **VELORCIOS, S.L. con NIF. B35736321, que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión, por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

- **XP0991/2021/MCI** Procedimiento abierto súper simplificado con Mesa: **“Adquisición de los derechos de uso, actualización y soporte técnico de la plataforma antispam del Cabildo de Gran Canaria”**. Importe neto de la licitación 29.400,00 € e IGIC de 2.058,00 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución: 1 año. **Servicio de Microinformática y Comunicaciones.**

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **08 de junio de 2022** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **VELORCIOS, S.L. con NIF. B35736321, que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión, por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

- **XP0586/2021/UPC** Procedimiento súper simplificado con Mesa **“Gestión de Redes Sociales de Participa Gran Canaria”**. Importe neto de 39.999,36 € e IGIC 2.799,95 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 24 meses. **Unidad de Participación Ciudadana.**

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **02 de febrero de 2022** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **TOWER BRIDGE S.L., con N.I.F.: B80029895, que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión, por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

**6.2- SOLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:**

**5.1.6 Propuesta de Adjudicación.**



ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
22 de junio de 2022

- **XP1507/2021/OP** Procedimiento abierto varios criterios sujetos a juicio de valor: **“Proyecto para la sustitución de la barandilla en el Paseo del Atlante, T. M. Las Palmas de Gran Canaria.”** Importe neto de la licitación 568.840,59€ e IGIC de 41.078,84€. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 4 meses. **Servicio Administrativo de Obras Públicas e Infraestructuras.**

En la Mesa del pasado **08 de junio de 2022**, se procedió a la apertura de los sobres de los criterios automáticos, con el resultado que obra en el acta, quedando desde ese momento disponible, la documentación electrónica para que el Servicio de origen del expediente, informara sobre la valoración de los criterios automáticos conforme a los Pliegos, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su valoración y propuesta de adjudicación.

Visto el **informe técnico de valoración y propuesta de adjudicación de fecha 16 de junio de 2022**, suscrito por el Servicio Promotor, en el que se detalla el proceso seguido para efectuar la valoración y la aplicación pormenorizada de los criterios automáticos contemplados en los Pliegos que rigieron la licitación, y, conteniendo la propuesta de adjudicación, **la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes, hacer suyo el contenido del informe y proponer en el mismo sentido informado por el Servicio la adjudicación del referido contrato al COMPROMISO DE UTE BERNEGAL-MAINSA-INDUTEC con NIF PENDIENTE DE CONSTITUIR, con un total de 87,76 puntos, por un importe total de 564.587,71€, desglosado en un importe neto de 527.652,06 € e IGIG al 7% de 36.935,64€ y restantes condiciones de su oferta.**

Esta propuesta de adjudicación está condicionada a la aportación en el plazo establecido de la documentación requerida en el Pliego de cláusulas Administrativas Particulares que rija la licitación.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación, **ACUERDA por unanimidad REQUERIR al COMPROMISO DE UTE BERNEGAL-MAINSA-INDUTEC con NIF PENDIENTE DE CONSTITUIR**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presente:

**1) Con carácter previo a la formalización del contrato deberán aportarse los poderes de representación de la UTE, debidamente bastanteados** por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t-0160-pa01->.

**2) Solvencia económica financiera:**

Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, **deberá ser al menos de 880.260,89€**. En el caso que atendiendo a la fecha de constitución o inicio de actividades no



**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
22 de junio de 2022**

alcancen las mismas el período de tres años, se exigirá que el licitador disponga del mínimo de solvencia exigido respecto del ejercicio de mayor volumen de los ejercicios disponibles.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

**3) Solvencia Técnica o Profesional:**

**3.1-** Relación de las obras ejecutadas relacionadas con la naturaleza objeto del contrato (Carpintería metálica), en el curso de los cinco últimos años, avalada por certificados de buena ejecución; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se requiere que importe anual acumulado en el año de mayor ejecución **sea igual o superior a 410.788,41€.**

**3.2- CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL REQUERIDA (OBLIGATORIA):**

Grupo C: Edificaciones

Subgrupo.- 9. Carpintería Metálica

Categoría.- 3 - cuantía superior a 360.000 euros e inferior o igual a 840.000 euros.

**4) Documentación justificativa de hallarse al corriente** en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social.

La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

**5) Asimismo, en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva**, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del importe de adjudicación **5% de 527.652,06€ =26.382,60 €**

- **XP1781/2021/OP** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor: **“Proyecto de actuaciones de mejora en la GC-291 (P.K. 2+400 a P.K. 6+000). T. M. de Guía.”** Importe neto de la licitación 1.615.095,19 € e IGIC de 113.056,66 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 10 meses. **Servicio Administrativo de Obras Públicas e Infraestructuras.**



**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
22 de junio de 2022**

En la Mesa del pasado **08 de junio de 2022**, se procedió a la apertura de los sobres de los criterios automáticos, con el resultado que obra en el acta, quedando desde ese momento disponible, la documentación electrónica para que el Servicio de origen del expediente, informara sobre la valoración de los criterios automáticos conforme a los Pliegos, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su valoración y propuesta de adjudicación.

Visto el **informe técnico de valoración y propuesta de adjudicación de fecha 15 de junio de 2022**, suscrito por el Servicio Promotor, en el que se detalla el proceso seguido para efectuar la valoración y la aplicación pormenorizada de los criterios automáticos contemplados en los Pliegos que rigieron la licitación, y, conteniendo la propuesta de adjudicación, **la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes, hacer suyo el contenido del informe y proponer en el mismo sentido informado por el Servicio** la adjudicación del referido contrato a la licitadora **RING CANARIAS, S.L. con NIF B35263136 con un total de 85,90 puntos, por un importe total de 1.401.218,50€ desglosado en un importe neto de 1.309.550,00€ e IGIG al 7% de 91.668,50€** y restantes condiciones de su oferta.

Esta propuesta de adjudicación está condicionada a la aportación en el plazo establecido de la documentación requerida en el Pliego de cláusulas Administrativas Particulares que rija la licitación.

La Mesa de Contratación, comprueba en el **ROLECE** de oficio la **CLASIFICACION EMPRESARIAL REQUERIDA** y se **incorpora al expediente electrónico: Grupo G. Viales y pistas Subgrupo.- 6. Obras viales sin cualificación específica. Categoría.- 4. Cuantía superior a 840.000 euros e inferior o igual a 2.400.000**, encontrándose la licitadora clasificada en categoría superior **G.6.5**.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación **ACUERDA por unanimidad REQUERIR** a **RING CANARIAS, S.L. con NIF B35263136**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presente:

**1) Los poderes de representación, debidamente bastanteados** por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01->.

**2) Documentación justificativa de hallarse al corriente** en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social.

La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.



**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
22 de junio de 2022**

3) Asimismo, en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el cinco por ciento (5%) del importe de adjudicación **5% de 1.309.550,00 € = 65.477,50€**

**5.1.4 Informe Técnico de criterios sujetos a juicio de valor.**

- **XP1628/2021/INS** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor: “Servicio de prevención y control de la Legionelosis en las Instalaciones de los edificios del Cabildo de Gran Canaria”. Importe neto de la licitación 74.970,00€ e IGIC de 5.274,90€. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución: 24 meses. Servicio de Instalaciones.

En la sesión de la **Mesa del pasado 08 de junio de 2022 se procedió al acto de apertura de la documentación general y sobre de criterios sujetos a juicio de valor** de las empresas concurrentes en este procedimiento, con el resultado que consta en el acta de dicha sesión, quedando desde ese momento disponible la documentación electrónica para que el Servicio de origen del expediente, informara sobre la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor conforme a los Pliegos, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su examen y aprobación.

Examinado el **Informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor, de fecha 16 de junio de 2022**, suscrito por el Servicio Promotor, la **Mesa acuerda por unanimidad de los presentes la aprobación del referido informe, quedando la valoración de la forma siguiente:**

LICITADORES	CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR. CRITERIO 1. Programa de mantenimiento preventivo y correctivo del servicio de prevención y control de la legionella		TOTAL
	BASE 10	BASE REAL (máx. 15 puntos)	
1. – ESZA SANIDAD AMBIENTAL, S.L.	8,00	12,00	12,00
2.- INSULAR CANARIA DE HIGIENE, S.L.U (HIBELIA)	6,00	9,00	9,00
3.- ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL, S.A.U.	8,00	12,00	12,00
4.- LYMPIDES Y DISTRIBUCIONES CANARIAS, S.L.	8,50	12,75	12,75
5.- GRUPO INTEGRAL DE VIGILANCIA ALIMENTARIA, S.L.	5,00	7,50	7,50



**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
22 de junio de 2022**

(GIVASYL)			
6.- LEGIOCAN, S.L.	9,50	14,25	<b>14,25</b>
7.- FAYCANES, S.L.	8,50	12,75	<b>12,75</b>

**5.1.5 Criterios Automáticos** (\*condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).

- **XP1628/2021/INS** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor: **“Servicio de prevención y control de la Legionelosis en las Instalaciones de los edificios del Cabildo de Gran Canaria”**. Importe neto de la licitación 74.970,00€ e IGIC de 5.274,90€. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución: 24 meses. **Servicio de Instalaciones.**

El Presidente de la Mesa y la Secretaria acuerdan la liberación de claves privadas, para la apertura del sobre presentado electrónicamente por las licitadoras, **visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:**

CRITERIOS AUTOMÁTICOS							
CRITERIOS AUTOMÁTICO 1: OFERTA ECONÓMICA							
LICITADORES	LEGIOCAN, S.L. - B35816685	ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL, S.A.U. - A82850611	GRUPO INTEGRAL DE VIGILANCIA ALIMENTARIA, S.L. - B76195916	EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S.L. - B09321928	INSULAR CANARIA DE HIGIENE, S.L.U. - B35819481	FAYCANES, S.L. - B35065036	LIMPYDES & DISTRIBUCIONES CANARIAS, S.L. B35723964
PRESUPUESTO NETO DEL CONTRATO (No superar el PBL neto para 2 anualidades)	46.122,00	59.392,00	56.227,50	51.354,45	45.084,00	36.000,00	35.600,00
IGIC (7%)	3.228,54	4.157,44	3.935,93	3.597,81	3.155,88	2.520,00	2.492,00
IMPORTE TOTAL OFERTADO POR EL LICITADOR (incluido IGIC)	49.350,54	63.549,44	60.163,43	54.949,26	48.239,88	38.520,00	38.092,00
CRITERIOS AUTOMÁTICO 2. MEJORA 1: BASE DE DATOS PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO							
Oferta de base de datos para <b>5, 10,</b>	23	23	23	5	23	23	23



**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
22 de junio de 2022**

15 o 23 edificios o centros de trabajo (a elegir por el responsable del contrato del Cabildo)							
<b>CRITERIO AUTOMÁTICO 3. MEJORA 2: CONSULTA EN ENTORNO WEB DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR EL LICITADOR</b>							
Ofertado de consulta en entorno Web para 5, 10, 15 o 23 edificios o centros de trabajo (a elegir por el responsable del contrato del Cabildo)	23	23	23	5	23	23	23

Seguidamente, se informa que el expediente y la documentación electrónica presentada se encuentran, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor, para que se proceda a remitir a esta Mesa el informe de valoración de las ofertas con propuesta de adjudicación.

**6. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ARTÍCULO 159 LCSP**

**6.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:**

**6.1.4 Criterios Automáticos y Propuesta de Adjudicación.**

- **XP0957/2021/RRHH** Procedimiento abierto simplificado con criterios sujetos a juicio de valor: **“Análisis descripción y valoración de los puestos de trabajo y elaboración de relación de puestos de trabajo del Cabildo Insular de Gran Canaria y propuesta de mejora del modelo de estructura organizativa.”** Importe neto de la licitación 85.000,00 € e IGIC de 5.950,00 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 11 meses. **Servicio de Gestión de Recursos Humanos.**

Se incorpora a la sesión Doña Concepción Gallardo del Servicio Promotor del expediente.

En la Mesa del pasado **11 de mayo de 2022**, se procedió a la apertura de los sobres de los criterios automáticos, con el resultado que obra en el acta, quedando desde ese momento disponible, la documentación electrónica para que el Servicio de origen del expediente, informara sobre la valoración de los criterios automáticos conforme a los Pliegos, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su valoración y propuesta de adjudicación.

Emitido **informe técnico de fecha 14 de junio de 2022** por el Servicio Promotor, **la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes, hacer suyo el contenido del informe y efectuar requerimiento de acreditación documental** a las licitadoras **NUEVOS TIEMPOS CONSULTORES, S.L** y **PRICEWATERHOUSECOOPER TAX & LEGAL SERVICES, S.L** con el fin de acreditar el criterio nº 2 declarado en sus ofertas,



ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
22 de junio de 2022

(Personal técnico a adscribir al contrato) **sin posibilidad de realizar ningún cambio en su oferta.**

De conformidad con lo previsto por el artículo 73.1 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por remisión de disposición final cuarta de La de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, **se requiere a los licitadores para que presenten en el plazo de 10 DÍAS HÁBILES** la documentación siguiente:

- **NUEVOS TIEMPOS CONSULTORES, S.L.:** certificados de buena ejecución o cualquier otro medio diferente de los profesionales contenidos en el Anexo I del PCAP cumplimentado y ofertado.
- **PRICEWATERHOUSECOOPER TAX & LEGAL SERVICES, S.L.:** certificados de buena ejecución o cualquier otro medio diferente solo de las personas siguientes: D. Carlos Herrero, Dña. María Álvarez y D. Jaime Esteve.

#### **7.- ASUNTOS DE URGENCIA**

- No hubo

#### **8.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA**

- No hubo

La Presidencia da por finalizada la sesión, a las **10:00 horas** del día al comienzo indicado de lo que yo, la Secretaria de la Mesa, doy fe, acta que se extiende en ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 16.2 y 18.1 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público **y que ha sido aprobada por la Mesa en su reunión ordinaria del día 29 de junio de 2022.**

**EL PRESIDENTE**

**LA SECRETARIA DE LA MESA**